



ACTA DE SESIÓN DEL COMITÉ INTERNO DE LA DEFENSORÍA MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS

En el municipio de Tlamanalco, Estado de México, el día 25 de febrero del año en curso a las 10 hrs, reunidos en las oficinas de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos ubicada en Calle Sagrado Corazón de Jesús Col. Vista Bella, Tlamanalco, Estado de México con fundamento en lo dispuesto en el artículo 23 última fracción, 24 fracción V de la **Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus municipios**, y en lo dispuesto en los artículos del 10 al 21 del Reglamento Municipal para la Mejora Regulatoria del Municipio de Tlamanalco, se reúnen con la finalidad de celebrar la primera Sesión Ordinaria del Comité Interno de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos y habiendo convocado a sus integrantes en tiempo y forma.

Orden del día

- Lista y firma de asistencia
- Declaración del quorum legal
- Lectura y aprobación de la orden del día
- Presentación y en su caso aprobación de las cédulas de REMTYS de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos
- Asuntos Generales
- Clausura de la sesión

DESAHOGO DE LA SESIÓN:

En el municipio de Tlamanalco, siendo las 10:00hrs del día 25 de febrero de 2022 en la oficina que guarda la Defensoría Municipal de Derechos Humanos se reúne la Lic. Samantha Espinoza Flores, Defensora Municipal de Derechos Humanos, Presidente del Comité Interno y Enlace de Mejora Regulatoria del área, para llevar a cabo la primera sesión ordinaria, una vez habiendo y estando reunidos, se disponen a llevar a la siguiente sesión:

1. Una vez estando reunidos los integrantes del presente Comité, se procede a la firma de asistencia por parte de los miembros, la Lic. Samantha Espinoza





AYUNTAMIENTO DE
TLAMANALCO

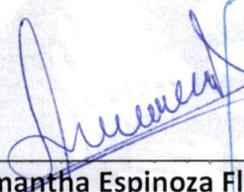
2022 - 2024

Gobierno de la Gente



Flores, Defensora Municipal de Derechos Humanos y Presidente del Comité Interno, y Enlace de Mejora Regulatoria del área.

2. Posteriormente, la Lic. Samantha Espinoza Flores, Defensora Municipal de Derechos Humanos y Presidente del Comité Interno, instruye a la Lic. Samantha Espinoza Flores, Enlace de Mejora Regulatoria del área, proceder a verificar si existe el quorum legal para sesionar, estando presentes sus integrantes del dicho comité y dar declaratoria de apertura a la presente sesión.
3. Como tercer punto, se da lectura a la propuesta del Orden del Día, sometiéndose a aprobación, y siendo aprobada la mencionada Orden del Día por unanimidad.
4. Siguiendo con el Orden del Día, la Lic. Samantha Espinoza Flores, Defensora Municipal de Derechos Humanos, instruye a la Lic. Samantha Espinoza Flores Enlace de Mejora Regulatoria del área, proceder a la presentación para su aprobación de las cédulas de REMTYS de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos. Posterior a su presentación, se somete a votación, aprobándose por unanimidad.
5. No habiendo otro punto y agotado todo el Orden del Día, la Lic. Samantha Espinoza Flores, Defensora Municipal de Derechos Humanos, procede a clausurar la presente sesión, siendo las 10:30 hrs del día referido.


Lic. Samantha Espinoza Flores
Defensora Municipal de Derechos
Humanos

